



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día Treinta de Julio de dos mil dieciocho.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 20 de Julio de 2018, se recibió la solicitud numero 2018/613 en la cual se requiere la siguiente información:

A- Cuantos embarazos en menores de edad se han atendido a nivel Nacional en el periodo de Septiembre 2017 a

B- Cuantos Partos se han atendido en el periodo de mayo 2017 a julio 2018.

C- Cantidad de denuncias a nivel nacional por parte de el ministerio de Salud hacia la Policía Nacional Civil en relación o dando aviso de embarazos en menores, en el intervalo de de septiembre 2017 a julio 2018.

Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

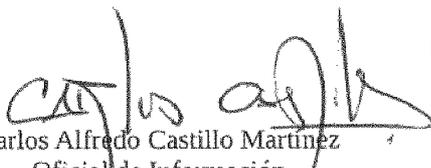
2- El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, resultando procedente dar tramite a lo solicitado, por ello se requirió la información a la Unidad por Estadísticas en Salud, quienes dieron respuesta a lo solicitado.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma, sera remitida por correo electrónico a la solicitante.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información

